



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



CI2025302361
14-08-2025 15:19:36
Radicador: JUAN DAVID CALLE TOBON

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

MEMORANDO 1400

FECHA: Medellín, 14 de agosto de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal planes de mejoramiento internos y externos primer semestre de la vigencia 2025.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal a los planes de mejoramiento interno y externos primer semestre de la vigencia 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (34) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS
VIGENCIA 2025 - 1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Agosto 14 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	23
10. CONCLUSIONES	32
11. RECOMENDACIONES	32
12. GLOSARIO	33
13. ANEXOS	33
14. BIBLIOGRAFÍA	33

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Relación de la normatividad aplicable.....	7
Tabla 2 Relación de acciones internas a evaluar	11
Tabla 3 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2025	12
Tabla 4 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación.....	16
Tabla 5 Relación de acciones abiertas fuera de la fecha de implementación.....	19
Tabla 6 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2023	21
Tabla 7 relación de caracterizaciones – puntos de control	26
Tabla 8 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)	
Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento	27

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría a los planes de mejoramientos tanto interno como externos, suscritos por la Entidad y que contengan acciones pendientes por cerrar.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y asesoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas como consulta y observación, que permitieron establecer conclusiones acerca de la implementación de las diferentes acciones, así como de la efectividad de estas, este seguimiento se realizó directamente en el software de la entidad G+, modulo planes de mejoramiento de control interno.

Finalmente, a partir de esta evaluación es importante se establezcan las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo de los procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para el primer semestre de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Evaluación y Control que contengan acciones que permanecen abiertas reportadas por el software G+ en la opción de reporte/seguimiento, incluyendo las acciones con oportunidad de mejora establecidas en el informe de auditoría con radicado No. CI2024304833 del 16 de diciembre del 2024, este sentido, se evaluaron cuarenta y seis (46) acciones.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín, se evaluaron dos (02) acciones, correspondiente a la vigencia 2023.

En la auditoría de planes de mejoramiento internos y externos, se evaluaron en total cuarenta y ocho (48) acciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgos identificados en el último informe de auditoría de la vigencia 2024 (segundo semestre) con radicado No. CI2024304833 del 16 de diciembre del 2024.

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente al seguimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de auditorías internas o externas.	Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento.	El riesgo se materializó
		Planes de mejoramiento.	

Fuente: Informe de auditoría con radicado No. CI2024304833 del 16 de diciembre del 2024, publicado en la página web: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Auditoria%CC%81a-Planes-de-Mejoramiento-Interno-y-externos-2024-2.pdf>

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 1 Relación de la normatividad aplicable

Norma	
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Norma	
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
Resolución No. 0130 de 2024	Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín.
Resolución No. 0460 de 2024	Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>
<https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Resoluciones%20Circulares%20y%20Otros%20actos%20administr16/Resoluci%C3%B3n%200460%20de%202024%20Expide%20Versi%C3%B3n%2011%20Rendici%C3%B3n%20y%20revisi%C3%B3n%20de%20la%20cuenta%20Distrito%20Medell%C3%ADn.pdf>

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la efectividad de los controles que se han establecido por parte de la Institución para formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas por Oficina de Evaluación y Control o por parte de un órgano de control.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el seguimiento realizado por los líderes de procesos a los planes de mejoramiento suscritos tanto internos como externos con acciones que se encuentren abiertas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Se revisó los planes de mejoramiento suscritos como resultado de la actividad de auditoría interna y externa.
- Se evaluó las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que aún se encuentren en estado “abiertas”, a fin de determinar la efectividad de estas, en el aplicativo G+ y en formato de planes de mejoramiento dispuesto por la Contraloría Distrital de Medellín.
- Se analizó las evidencias que aportó la Institución para determinar la eficacia de las acciones que se implementaron.
- Concluir, documentar y dar a conocer los resultados. de la auditoría a los auditados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la ejecución de esta auditoría.

7. MUESTRA

No se selecciona muestra para esta auditoría.

8. RESUMEN

La auditoría legal a los planes de mejoramiento internos de la vigencia 2025 - I, se basó en el seguimiento realizado a las acciones en estado sin cerrar, permitiendo establecer lo siguiente:

Planes de mejoramiento internos, seguimiento a cuarenta y seis (46) acciones registradas en G+, observando que:

- Acciones cerradas treinta y tres (33), equivalente a un 72%.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- Acciones abiertas dentro de los términos establecidos nueve (9), equivalente a un 19%.
- Acciones con oportunidad de mejora cuatro (4), equivalente a un 9%.

Planes de mejoramiento externos, seguimiento a dos (2) acciones:

- Las acciones a las cuales se les realizó el seguimiento fueron ejecutadas por los responsables establecidos en los planes de mejoramiento.
- La Oficina de Evaluación y Control da por cerradas el total de acciones y son efectivas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, se describen por planes de mejoramiento internos y externos las acciones evaluadas.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

Se relaciona el número de acciones abiertas por proceso y que serán evaluadas en el marco de la auditoría a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2025.

Tabla 2 Relación de acciones internas a evaluar

Proceso/subproceso	Total, de acciones registradas en G+ pendientes por cerrar	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Total, de acciones por evaluar
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	3	008	3
Planeación Institucional	4	010	4
	5	026	5
Comunicación y Mercadeo	2	016	2
	2	044	2
	2	051	2
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	4	017	4
	2	027	2
	11	054	11
Aseguramiento de la Calidad Académica	2	035	2
Gestión de Infraestructura Física	3	037	3
	1	049	1
Bienes y Servicios	1	038	1
Gestión Documental	4	041	4
TOTAL	46		46

Fuente: Información resultante de los informes de auditoría realizados por la Oficina de Evaluación y Control y los respectivos seguimientos realizado en G+.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

El total de acciones por evaluar en el primer semestre de la vigencia 2025, son cuarenta y seis (46) acciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el seguimiento realizado se observó lo siguiente:

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS:

El seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos resultantes de las auditorías realizadas por la Oficina de Evaluación y Control y que se encuentran registrado en el software G+, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2025

Proceso/ subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	008	3	2	1	0	Se dan por cerrada una de las acciones. Se solicita ampliación para las dos restantes hasta octubre de 2025. El plan de mejoramiento No. 008, continúa abierto hasta tanto no se cierre las acciones que se encuentra pendiente de ejecución.
Planeación Institucional	010	4	2	2	2	Se dan por cerrada dos de las acciones. Las acciones que se encuentran sin cerrar están por fuera de la fecha de vencimiento a junio de 2025. El plan de mejoramiento No. 010, continúa abierto hasta tanto no se cierre las acciones que se encuentra pendiente de ejecución.
	026	5	0	5	0	Se da por cerradas todas las acciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Proceso/ subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						El plan de mejoramiento No. 026, se cierra en G+.
Comunicación y Mercadeo	016	2	0	2	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 016, se cierra en G+.
	044	2	0	2	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 044, se cierra en G+.
	051	2	0	2	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 051, se cierra en G+.
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	017	4	3	1	0	Se dan por cerrada una de las acciones. Tres acciones se encuentran dentro de la fecha de cumplimiento hasta noviembre de 2025. El plan de mejoramiento No. 017, continúa abierto hasta tanto no se cierre las acciones que se encuentran pendiente de ejecución.
	027	2	1	1	1	Se dan por cerrada una de las acciones. La acción que se encuentran sin cerrar está por fuera de la fecha de vencimiento a febrero de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Proceso/ subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						El plan de mejoramiento No. 027, continúa abierto hasta tanto no se cierre la acción que se encuentra pendiente de ejecución.
	054	11	1	10	0	Se dan por cerradas diez acciones. Una acción se encuentra dentro de la fecha de cumplimiento hasta agosto de 2025. El plan de mejoramiento No. 054, continúa abierto hasta tanto no se cierre las acciones que se encuentran pendiente de ejecución.
Aseguramiento de la Calidad Académica	035	2	2	0	0	Las dos acciones se encuentran en estado abiertas. Se solicita ampliación hasta septiembre de 2025. El plan de mejoramiento No. 008, continúa abierto hasta tanto no se cierre la acción que se encuentra pendiente de ejecución.
Gestión de Infraestructura Física	037	3	1	2	1	Se dan por cerrada dos de las acciones. La acción que se encuentran sin cerrar está por fuera de la fecha de vencimiento a febrero de 2025. El plan de mejoramiento No. 037, continúa abierto hasta tanto no se cierre las acciones que se encuentra pendiente de ejecución.
	049	1	0	1	0	Se da por cerradas la acción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proceso/ subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						El plan de mejoramiento No. 049, se cierra en G+.
Bienes y Servicios	038	1	0	1	0	Se da por cerradas la acción. El plan de mejoramiento No. 038, se cierra en G+.
Gestión Documental	041	4	1	3	0	Se dan por cerradas tres acciones. Se solicita ampliación para una de ellas hasta diciembre de 2025. El plan de mejoramiento No. 041, continúa abierto hasta tanto no se cierre la acción que se encuentra pendiente de ejecución.
TOTAL		46	13	33	4	

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Resumen del seguimiento realizado:

Descripción	Número de Acciones	Porcentaje de participación
Total, acciones sin cerrar	46	No aplica
Total, acciones evaluadas	46	100%
Total, de acciones efectivas (cerradas)	33	72%
Total, de acciones abiertas dentro de los términos de ejecución	9	19%
Total, acciones con oportunidad de mejora	4	9%
TOTALES	46	100%

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Con el ejercicio realizado se puede establecer que en el primer semestre de la vigencia 2025, tal como se presenta en la tabla No. 4, el estado de las acciones evaluadas de los planes de mejoramiento internos es el siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se dan por cerradas treinta y tres (33) acciones de las cuarenta y seis (46) establecidas en los planes de mejoramiento internos, equivalente a un 72%.
- Abiertas nueve (9) acciones dentro de la fecha establecida para la ejecución de la acción lo que equivale a un 19%, sobre el total de acciones evaluadas.
- Acciones con oportunidad de mejora cuatro (4), que equivalen a un 9% en relación con el total de las acciones evaluadas.

A continuación, se relacionan las acciones abiertas dentro de la fecha establecida para su ejecución y las acciones que se encuentran fuera de la fecha establecida para su ejecución.

Las acciones abiertas dentro de las fechas de ejecución son las siguientes, en algunos casos dentro del ejercicio de la auditoría se solicitó ampliación de la fecha para la obtención de resultados.

Tabla 4 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Justificación ampliación de fecha de obtención de resultados
1	008	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	Actualizar el reglamento de la biblioteca, según recomendación de control interno.	Octubre de 2025.	La agenda para la reunión de las directivas institucionales y su posterior aprobación se tiene como fecha estipulada el mes de septiembre de la vigencia 2025.
2			Se realizará consulta con los procesos de vicerrectoría administrativa y financiera, tecnología e informática e infraestructura para revisar la viabilidad de la reubicación de cámaras o personal de vigilancia, de acuerdo a la recomendación de control interno.	Octubre de 2025	Durante el último mes de la vigencia 2024 se adelantó un proceso de contratación de cámaras para la biblioteca; sin embargo, debido al cierre del año financiero se tuvo que detener la adquisición. En el año 2025 se reinició el proceso y nos encontramos en el proceso de selección de proveedores y recepción de cotizaciones.
3	017	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Definir una política con relación a contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el decreto 1499 de 2017.	Noviembre 30 de 2025	El proceso de Tecnología y Medios Audiovisuales, cuenta con un borrador de la política y el proceso de Planeación Institucional ya dio su visto bueno en lo que se propone en el texto.
4	017		Definir una política o determine lineamientos claros, precisos y específicos con relación a:		No obstante, dentro de las metas que se proponen en el plan de desarrollo institucional, está la restructuración del PETIC, del cual la política se basa y alimenta; por este motivo no se

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Justificación ampliación de fecha de obtención de resultados
5	017		contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el decreto 1499 de 2017.		presentado dicho borrador al Comité de Evaluación ni al Consejo Directivo, ya que se debe de esperar que resultados arroja el PETIC después de ser actualizado y mirar sí lo que se propone dentro de las políticas sigue aplicando para la dependencia o si debemos volverlo a formular. En este momento se encuentran en el proceso de contratación de un proveedor externo, quien asesorará en todo lo que tiene que ver con dicha modificación del PETIC, y se estima que se harán 3 entregas parciales y una entrega final el 30 de noviembre de 2025, por este motivo solicitamos una extensión de plazo hasta esa fecha.
			Definir una política con relación a contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el Decreto 1499 de 2017.		
6	035	Aseguramiento de la Calidad Académica	Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA, suprimiendo la función del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, referente a la aprobación de la agenda anual de estudios sobre asuntos institucionales.	Septiembre 30 de 2025	Para realizar una actualización integral de la resolución del SIACA debemos contemplar asuntos que van a quedar en la actualización del PEI y este proceso no se ha culminado aún
7			Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA, incluyendo un artículo que puntualice la periodicidad de las sesiones del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.		
8	041	Gestión Documental	Las TVD fueron remitidas para su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia el pasado 03 de agosto de 2022 mediante oficio radicado # CE2022102386. Se espera contar con la convalidación por parte del CDA para proceder con el registro respectivo de las tablas al RUSD del AGN. (Acuerdo 04 de 2019). El proceso de revisión para la convalidación de las Tablas por parte del CDA es de 90 días hábiles.	Diciembre 30 de 2025.	Actualmente, las TVD se encuentran en proceso de ajuste tras la última devolución realizada por el Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación de Antioquia, ente convalidador designado para este trámite. En dicha devolución se formularon observaciones que, conforme a la normatividad vigente, deben ser subsanadas para garantizar que el documento final cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos. Adicionalmente, durante el proceso interno de revisión y ajuste de las TVD,

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Justificación ampliación de fecha de obtención de resultados
					<p>desde Gestión Documental se identificó un acervo documental que no había sido contemplado inicialmente y que, por su naturaleza y relevancia, debe ser incluido para asegurar la integridad, pertinencia y completitud del instrumento archivístico. Este hallazgo ha implicado la necesidad de realizar la correspondiente descripción y levantamiento de inventarios documentales que harán parte integral de las tablas a convalidar, proceso que resulta indispensable para la construcción de un instrumento técnico robusto y alineado con la realidad documental de la Institución.</p> <p>La convalidación de instrumentos archivísticos como las TVD, al igual que ocurre con las Tablas de Retención Documental (TRD), es un ejercicio técnico que, de acuerdo con la experiencia institucional y los tiempos definidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, puede requerir varios ciclos de revisión y devolución por parte del Consejo Departamental de Archivos. Según el citado acuerdo, el ente convalidador cuenta con un plazo de hasta 90 días hábiles para emitir respuesta por cada envío, lo que naturalmente prolonga los tiempos necesarios para culminar satisfactoriamente el trámite.</p>
9	054	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Los inventarios debidamente firmados incluirlos en la bitácora de cada área y cada mes anexarlos al informe de gestión presentado a Vicerrectoría Administrativa indicando si se presentó alguna novedad.	Agosto 30 de 2025.	No aplica

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Relación de acciones que se encuentran por fuera de la fecha de obtención de resultados:

Tabla 5 Relación de acciones abiertas fuera de la fecha de implementación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
1	010	Planeación Institucional	Desde el proceso de Planeación en articulación con Comunicaciones se deben de generar espacio de diálogo social en la IUCMA, realizar el respectivo seguimiento y cronograma, con el fin de dar cumplimiento a los 9 pasos que establece la norma: 1. Definir el objeto de la vigilancia. 2. Convocar a la comunidad. 3. Conformar la veeduría ciudadana. 4. Formular Plan de Trabajo. 5. Establecer criterios de evaluación. 6. Recolección de información. 7. Elaborar informe veeduría. 8. Hacer seguimiento al informe de veeduría. 9. Comunicar a la comunidad.	Junio 30 de 2025	De los 9 pasos que deben de realizar, solo se ejecutaron los 4 primeros.
2			Realizar seguimiento a las acciones formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - 2022.	Junio 30 de 2025	N/A
3	027	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Generar un cronograma de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, teniendo en cuenta las 5 fases establecidas en el anexo 1 de la Resolución 00500 de 2021.	Febrero de 2024	N/A
4	037	Gestión de Infraestructura Física Acción que debe de ejecutar el proceso de Comunicación y Mercadeo	Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora: Fase1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará	Febrero de 2025	Se efectuó el respectivo análisis por parte de Infraestructura física y SST. Se realizó el diagnóstico mediante un recorrido por la institución verificando la señalética faltante y por adecuar, teniendo en cuenta lo dispuesto en la NTC 6047. Los recursos de la señalética para el contrato que se iba a llevar a cabo, no llegaron a la institución (se realizaría por PP). En este momento, el proceso

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
			<p>al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso.</p> <p>Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.</p> <p>Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto.</p> <p>Fase 4. Implementación de la estrategia.</p>		<p>de Comunicación está nuevamente en etapa contractual con Metroparques para realizar la señalética a través de esta intermediación.</p> <p>El proceso de comunicaciones y mercadeo en la etapa de comunicación de resultados, solicitó ampliación de fecha a junio de 2026, la justificación es la siguiente: <i>"por temas contractuales y de presupuestos"</i>.</p> <p>Esta ampliación de fecha será tenida en cuenta para el informe de planes de mejoramiento internos y externos segundo semestre de 2025, se ajusta la fecha en G+.</p>

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que se encuentran evaluados y gestionados en el software G+ de la Entidad, es decir cerrados, estos son:

- Plan de mejoramiento No. 016, responsable Comunicación y Mercadeo.
- Plan de mejoramiento No. 026, responsable Planeación Institucional.
- Plan de mejoramiento No. 038, responsable Bienes y Servicios.
- Plan de mejoramiento No. 044, responsable Comunicación y Mercadeo.
- Plan de mejoramiento No. 049, responsable. Gestión de Infraestructura Física.
- Plan de mejoramiento No. 051, responsable Comunicación y Mercadeo.

Cabe resaltar que los planes de mejoramiento no se pueden cerrar en un 100% en G+ hasta que el total de las acciones propuestas y contenidas dentro de dicho plan no se ejecuten en su totalidad.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL ENTE DE CONTROL – CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se relaciona el número de acciones que se encuentran pendientes por cerrar por el ente de control, Contraloría Distrital de Medellín de la vigencia 2023.

Tabla 6 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2023

Auditoría	Total, de acciones registradas en el plan de mejoramiento resultante de la auditoría realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín	Total, de Acciones a las cuales se les realizó seguimiento en el primer semestre de la vigencia 2025
Auditoría financiera y de gestión 2023	2	2
TOTAL	2	2

Fuente: Información resultante del informe de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023, entregado por la contraloría Distrital de Medellín.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

El total de acciones evaluadas en el primer semestre de la vigencia 2025, son dos (2).

En cuanto al seguimiento realizado al plan de mejoramiento externo, se tiene:

SEGUIMIENTO AL PLANE DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

Por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el plan de mejoramiento externo de la vigencia 2023, da por cerradas las dos (2), acciones señaladas ejecutándose en las fechas establecidas y fueron efectivas.

A la fecha de elaboración de este informe, se rindió a la Contraloría Distrital de Medellín en el software de Gestión Transparente, el seguimiento e informe realizado a este plan de mejoramiento y en las fechas del 03 de julio de 2025 y 28 de julio de 2025, en concordancia con las siguientes resoluciones:

- Resolución No 0130 del 02 de febrero de 2024, por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscalía de la Contraloría Distrital de Medellín.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Resolución No, 0460 del 24 de abril de 2024, por medio de la cual se expide a versión 11 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Madelin ejerce vigilancia y control fiscal.

El seguimiento realizado a este plan de mejoramiento externo es el siguiente:

Auditoría	Acción propuesta por la Entidad	Fecha de cumplimiento del objetivo	Seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control
Auditoría financiera y de gestión 2023	<p>Capacitación en planeación contractual y optimización de recursos</p> <p>Implementar un programa de capacitación dirigido al personal que estructura el procedimiento de selección, con el propósito de fortalecer sus competencias en la planeación, gestión eficiente, administración de recursos públicos y cumplimiento de los proyectos a los que se obligan.</p>	Julio 31 de 2025	<p>Se crea un Plan de Capacitación con el objetivo de capacitar y forjar habilidades a los líderes de los diferentes procesos de la Institución y a su personal de apoyo, fortaleciendo competencias en tema de planeación, gestión eficiente, administración de recursos públicos y cumplimiento de los proyectos ejecutados por la institución.</p> <p>La primera sesión de capacitación se realizó el 27 de junio de 2025, dirigida a la dependencia de bienestar Institucional.</p> <p>Se llevó a cabo la segunda capacitación el 03 de julio de 2025,</p> <p>La tercera capacitación se llevó a cabo el 15 de julio de 2025.</p> <p>Como evidencia se tiene: Plan de Capacitación, fotografías, listas de asistencias y diapositivas.</p>
	<p>Se realiza consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de que nos de claridad frente a la forma correcta de realizar el registro contable.</p>	Diciembre 31 de 2024	<p>Se cuenta con el documento 20241100019271 con fecha del 31-05-2024, donde se observa que se eleva la consulta con el tema: marco conceptual activos intangibles y subtema reconocimiento de licencias para uso de los estudiantes cuya duración es igual o inferior a 12 meses.</p>

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aún no se cuenta con el resultado definitivo del ejercicio realizado por el ente de control con respecto a las acciones evaluadas.

Soportes	
No. 1	Planes de mejoramiento con seguimiento por parte de los diferentes procesos de la Entidad con sus debidos soportes en el Software G+.
No. 2	Seguimiento y evaluaciones con los respectivos análisis realizados por la profesional de la Oficina de Evaluación y Control en el Software G+.
No. 3	Planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Medellín con respectivo seguimiento.

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Acciones no implementadas por los procesos

Se observaron deficiencias en el cumplimiento a las responsabilidades que el Decreto 1499 de 2017, le confiere a la primera línea de defensa, el cual determina en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 6, de diciembre de 2024, con relación a *“Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea.”*²

*“La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”*³

Así mismo se permite establecer incumplimiento de la Ley 87 de 1993, en su artículo 4º Elementos para el Sistema de Control Interno, que precisa:

*“g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.”*⁴

Como evidencia de ello, se tiene que, a junio 30 de la vigencia 2025, tal como se presenta en la tabla No. 4, permanecen cuatro (4) acciones que no fueron ejecutadas en el tiempo establecido, lo que equivale a un 8% de total de las acciones registradas en los planes de mejoramiento internos.

² https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V-publicada.pdf/0a5653af-7639-bda1-ec7a-6cdded14d7da4?t=1746645145494

³ Ídem del anterior

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las acciones no ejecutadas son las siguientes, se relacionan en la tabla No, 05 de este informe de auditoría y se extraen de forma concreta, estas son:

- Plan de mejoramiento: No. 010
Proceso responsable: Planeación Institucional
Acción 1: Desde el proceso de Planeación en articulación con Comunicaciones se deben de generar espacio de diálogo social en la IUCMA, realizar el respectivo seguimiento y cronograma, con el fin de dar cumplimiento a los 9 pasos que establece la norma: 1. Definir el objeto de la vigilancia, 2. Convocar a la comunidad, 3. Conformar la veeduría ciudadana, 4. Formular Plan de Trabajo, 5. Establecer criterios de evaluación, 6. Recolección de información, 7. Elaborar informe veeduría, 8. Hacer seguimiento al informe de veeduría, 9. Comunicar a la comunidad

Acción 2: Realizar seguimiento a las acciones formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - 2022.

Fecha de implementación de estas dos acciones a junio 30 de 2025

- Plan de mejoramiento: 027
Proceso responsable: Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales
Acción 3: Generar un cronograma de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, teniendo en cuenta las 5 fases establecidas en el anexo 1 de la Resolución 00500 de 2021.
Fecha de implementación: Febrero de 2024
- Plan de mejoramiento: 037
Proceso responsable: Gestión de Infraestructura Física - Acción que debe de ejecutar el proceso de Comunicación y Mercadeo.
Acción 4: Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora:
Fase 1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso.
Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.
Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fase 4. Implementación de las estrategias.
Fecha de implementación: Febrero de 2025

Como posible causa se identificó:

- Deficiencias en la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, autocontrol y autogestión.

Lo anterior permite establecer la materialización de un riesgo como el de “*incumplimiento normativo*”, que pueden llevar a la Institución a reprocesos, y que, además podría derivar desacierto en la toma de decisiones, e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control, entre otros aspectos.

9.1.2 Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

“*La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración*”⁵, así:

“**Responsable de ejecutar el control:** *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad*”⁶.

“**Acción:** *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.*”⁷

“**Complemento:** *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.*”⁸

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

⁶ Ídem del anterior

⁷ Ídem del anterior.

⁸ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el análisis realizado se identificó como punto de control en las caracterizaciones de los procesos auditados lo siguiente:

Información de las caracterizaciones en las cuales se identificó los puntos de control:

Tabla 7 relación de caracterizaciones – puntos de control

PROCESO	DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	Caracterización Biblioteca	EA-BI-CA-001	16	06-05-2025
Planeación Institucional	Caracterización Planeación Institucional	PI-CA-001	25	10-06-2025
Comunicación y Mercadeo	Caracterización Comunicación y Mercadeo	CM-CA-001	16	22-05-2025
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Caracterización de Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	GT-CA-001	16	03-04-2025
Aseguramiento de la Calidad Académica	Caracterización Aseguramiento de la Calidad Académica	AC-CA-001	11	18-06-2025
Gestión de Infraestructura Física	Caracterización Gestión de Infraestructura Física	GI-CA-001	16	23-07-2025
Bienes y Servicios	Caracterización Bienes y Servicios	GF-BS-CA-001	19	24-04-2025
Gestión Documental	Caracterización Gestión Documental	GD-CA-001	19	24-04-2025
Gestión jurídica	Caracterización Gestión Jurídica	GJ-CA-001	16	07-05-2025

Fuente: Software de calidad G+.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los controles identificados son:

Control 1: “Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento”:

Control 2: “Planes de mejoramiento”:

La evaluación para estos dos (2) puntos de control es la siguiente:

**Tabla 8 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)
Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento**

Control	Características				Peso
<i>Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
	Implementación		Automático		
			Manual	X	15%
			Documentado	X	si
	*Atributos de Formalización	Documentación	Sin Documentar		
			Frecuencia	Continua	X
		Evidencia	Aleatoria		
			Con Registro	X	si
Total, valoración del control					40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a este punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”⁹

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.¹⁰
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹¹
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.¹²
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.¹³

Tabla 9 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control) Planes de mejoramiento

Control	Características			Peso	
Planes de mejoramiento	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo		
			Detectivo		
			Correctivo	X	10%
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
			*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado
	Sin Documentar				
	Frecuencia	Continua		X	si
		Aleatoria			
	Evidencia	Con Registro	X	si	
Sin Registro					
Total, valoración del control				25%	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

¹⁰ Ídem al anterior

¹¹ Ídem al anterior

¹² Ídem al anterior

¹³ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La evaluación realizada a este punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter correctivo, es decir, el *“control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.”*¹⁴
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.¹⁵
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹⁶
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.¹⁷
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.¹⁸

Para estos dos (2) controles, la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto menor, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

¹⁴ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

¹⁵ Ídem al anterior

¹⁶ Ídem al anterior

¹⁷ Ídem al anterior

¹⁸ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



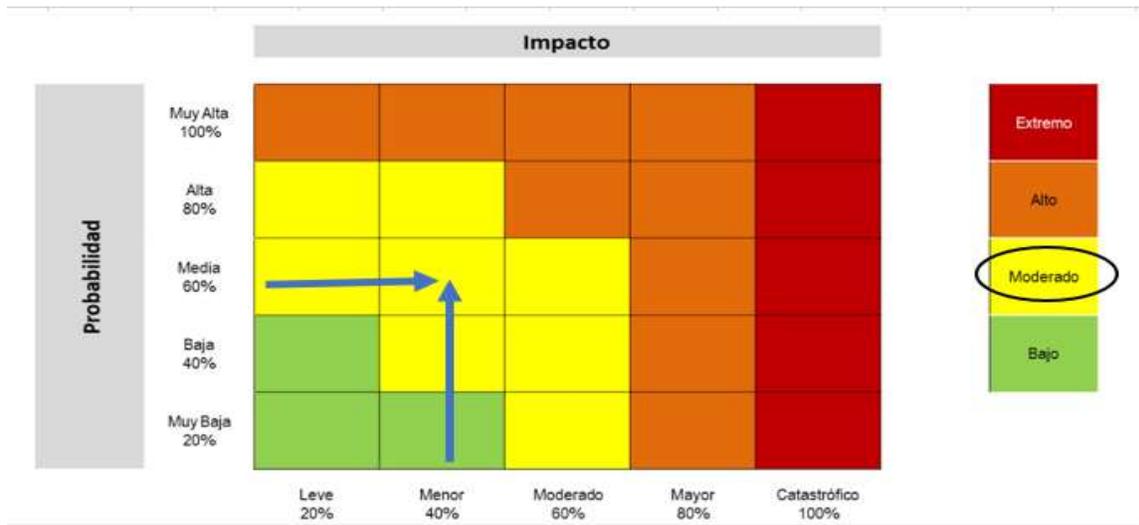
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 1 Matriz de calor inherente - nivel de severidad controles 1-2



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 22%
- Impacto Residual: Menor 40%
- Zona de riesgo residual: Baja.

NIT: 890980134-1

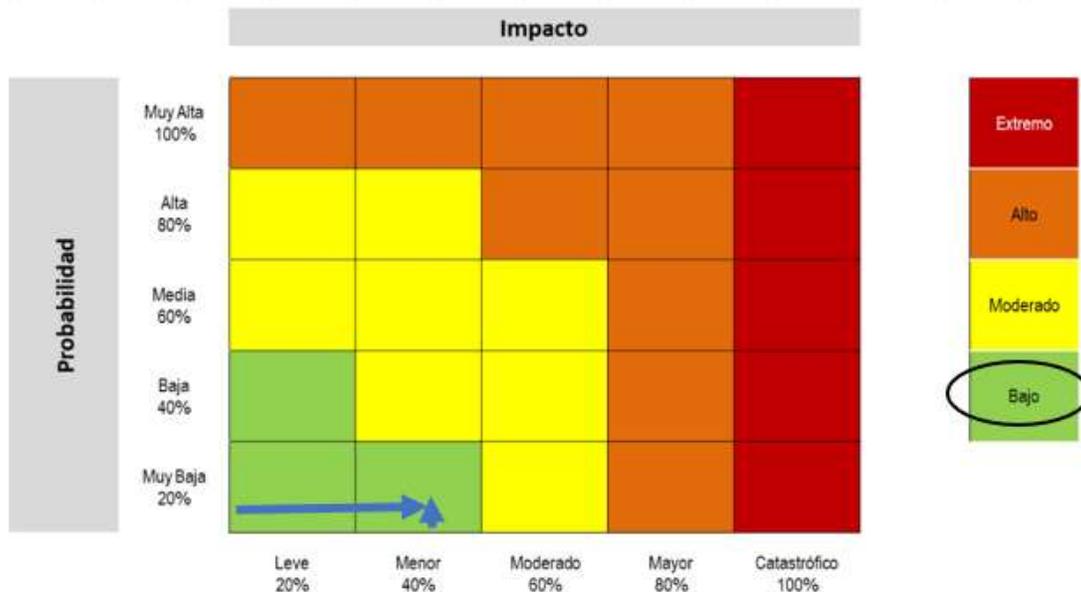


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 2 Matriz de calor residual - nivel de severidad de los controles 1 y 2



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es muy baja y el impacto menor, lo ubica en la matriz de calor de severidad baja, como se detalla en la ilustración No. 02:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- Se identificó cuarenta y seis (46) acciones correspondientes a los planes de mejoramiento internos establecidos en G+, de los cuales se gestionaron treinta y tres (33) acciones equivalentes a un 72%, las mismas se cierran de forma efectiva y dan pie para el cierre de siete (7) planes de mejoramiento, el 19%, corresponde a nueve (9) acciones continúan abiertas dentro de la fecha de obtención de resultados y cuatro (4) acciones que corresponde a un 9%, no fueron ejecutadas en el tiempo establecido.
- Con el seguimiento realizado en este primer semestre de la vigencia 2025, a los planes de mejoramiento externos se determina que la Entidad suministro de forma eficiente los soportes requeridos y que apuntan a las acciones que se propone realiza, por lo tanto, desde la Oficina de Evaluación y control se da por cerradas el total de acciones evaluadas, es decir dos (2) acciones, se espera por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, el pronunciamiento a la gestión realizada a estas acciones en la auditoría llevada a cabo en la vigencia 2025 - I.

11. RECOMENDACIONES

- Revisar las acciones que se presentan en este informe de auditoría como oportunidad de mejora (acciones que no fueron cerradas) a fin de determinar el cierre de las mismas en el segundo semestre de la vigencia 2025.
- Implementar oportunamente, las acciones que continúan abiertas y dentro de la fecha de obtención de resultados.
- Seguir implementando por parte de la institución la metodología u otro mecanismo que permita el cumplimiento / ejecución de las acciones en el tiempo establecido en los planes de mejoramiento suscritos, tanto internos como externos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. GLOSARIO

- **Acción abierta:** la acción no se ha implementado, pudiéndose presentar dos situaciones, la primera los términos ya se vencieron o la segunda posibilidad es que la acción aún está dentro de los tiempos propuestos por la institución.
- **Acción cerrada (eficaz):** la acción propuesta alcanzó los resultados esperados.
- **Acción con oportunidad de mejora (hallazgos):** Cualquier situación relevante que se determine mediante procedimientos de auditoría, sobre áreas o procesos críticos objeto de examen, que será de utilidad para emitir un juicio de valor.

13. ANEXOS

No se cuentan con anexos para este ejercicio de auditoría.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 (2017). Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución No. 0130 (2024). Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Resolución No. 0460 (2024). Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia,

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

- Resolución 090 (2020). Por Medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: julio 30 de 2025

Revisó y Aprobó:


Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: Agosto 06 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación